

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Valentina Ramírez Bustamante
Radicado	05001 31 03 018 2019-00374 00
Asunto	Incorpora constancia inscripción embargo

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora a la foliatura, la constancia de **inscripción** de la medida de **embargo** decretada por este Despacho sobre el **vehículo automotor** de **Placas IRR 803**, propiedad de la demandada.

Para efectos de su aprehensión y secuestro, la parte actora deberá informar al Despacho el lugar por el cual circula con frecuencia el vehículo, y prever con anticipación, de ser posible, un sitio o lugar donde quede a buen recaudo el rodante.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 123 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 07 de DICIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad360997633b690f975e893e625665dde993fef4981d904bf28dcf82985539c9

Documento generado en 04/12/2020 10:59:36 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>